Cuestionario

De la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre las mejores prácticas en la aplicación de la legislación existente en relación con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad.

1. Nombre de la práctica:

Servicios sanitarios para el adulto mayor

1. Temas abordados:
- Discriminación (ej. Marco legal/institucional, el acceso a instalaciones y servicios, etc.)
* Violencia y abuso
* Nivel de vida adecuado (ej. Disponibilidad de recursos, vivienda, etc.)
* Independencia y autonomía (ej. Tutela jurídica, accesibilidad, etc.)
* Participación
* Protección social (ej. Seguridad social, pensiones)
* Educación, formación y aprendizaje continuo

**X Cuidados** (a domicilio, familiar, institucionales, cuidados paliativos, servicios geriátricos, calidad y disponibilidad de los servicios, cuidadores, etc.)

1. Tipo de práctica:
* Legal (ej. Constitución, leyes, etc.)
* Política/Programa/Estrategia/Plan de Acción sobre el Envejecimiento
* Institución
* Regulación
* Práctica administrativa
* Casos legales/jurisprudencia
* Datos estadísticos desglosados por edad/género
* Programa de formación
* Otros (por favor especificar):**Sanidad en Fuerzas Armadas**
1. Nivel de implementación:
* Nacional
* Local (Subnacional, comunidad, zona rural/urbana) **Fuerzas Armadas.**
1. Otros (por favor especificar) Ministerio de Defensa
2. Por favor describa la práctica, incluyendo a) su propósito; b) cuándo y cómo fue adopatada; c) desde cuando ha sido utilizada/implementada; y d) su alcance geográfico.

La atención médica preferencial al adulto mayor es brindada a todo el personal que se encuentra como miembro titular, es decir, al militar, en actividad o retiro. Dada la edad, la mayoría se encuentra en el retiro; sin embargo, la cobertura abarca también a sus derechohabientes, en este caso específico, cónyuges, padres civiles en tercera edad. Esta práctica tiene, en promedio, veinte años. Para este efecto se encuentra con tres centros geriátricos, uno por institución armada, en donde se realizan labores de prevención, promoción de la salud y rehabilitación. Las actividades comprenden las áreas médica, psicológica, odontológica, nutrición, rehabilitación y de servicio social . Esta práctica, por el momento, solo alcanza a la población de Lima.

1. ¿Qué actores están involucrados en el desarrollo e implementación de esta práctica? Por ejemplo, las autoridades nacionales y locales; sector público y privado; la academia; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones internacionales o regionales; las personas de edad, entre otros.

Es el Ministerio de Defensa, a través delas tres Instituciones Armadas: Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

El Ministerio de Defensa cuenta con representantes que asisten a las reuniones relacionadas a la implementación del Plan del Adulto Mayor.

1. ¿Cuáles son los derechos de las personas de edad que esta práctica promueve y protege?

Desde las acciones de la sanidad se protege el derecho a no ser discriminado por la edad, el derecho a la salud y a la vida. Se promueve un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, respetándose fielmente los protocolos y guías de atención.

1. ¿Cómo la práctica promueve y protege esos derechos?

Mediante la coordinación y supervisión de las actividades por parte de las autoridades correspondientes.

1. ¿Qué grupos de personas de edad (por ejemplo, las mujeres de edad, las personas con discapacidad, las personas de ascendencia africana, las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas que viven en zonas rurales, personas en situación de calle, refugiados, entre otros grupos), si es el caso, se benefician particularmente de la práctica?
2. ¿Cómo se ha evaluado y monitoreado la práctica? Sírvanse proporcionar información específica sobre el impacto de la práctica, incluyendo datos, indicadores, entre otros, si existen.

Los establecimientos dedicados a la atención del adulto mayor llevan estadísticas que se reportan. Se rindan aproximadamente un promedio de ochenta mil atenciones al año entre las tres Fuerzas Armadas. Cada establecimiento brinda capacitación a los cuidadores de adultos mayores se realizan una serie de talleres en los establecimientos geriátricos y visitas domiciliarias.

1. ¿Qué lecciones se puede aprender de esta práctica? ¿Cómo se podría mejorarla?

Es una realidad que a población de adultos mayores cada vez va en franco aumento, sin embargo la elevación de las cifras de esta población conjuntamente con la prevalencia de una serie de trastornos no corre de acuerdo a la disponibilidad de recursos, especialmente humanos, lo cual es una realidad en todo el país. Hay una insuficiencia de profesionales en el área de geriatría y psicogeriatría, rehabilitadores, etc.

1. ¿Cómo esta práctica podría ser un modelo para otros países?